

Ayuntamiento de Alfajar

Anuncio del Ayuntamiento de Alfajar sobre lista provisional de admitidos y excluidos y Órgano de Selección para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Técnico de Promoción Oficina Valenciano (Grupo A, Subgrupo A2) al 50% de la jornada en el Ayuntamiento.

ANUNCIO

Lista provisional de admitidos y excluidos y Órgano de Selección para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Técnico de Promoción Oficina Valenciano (Grupo A, Subgrupo A2) al 50% de la jornada en el Ayuntamiento de Alfajar.

Por Resolución número 2019-2702 de 17 de noviembre de 2019 ((Resolución dictada por la 1ª teniente de alcalde, Dña. Empar Martín Ferriols, según delegación de atribuciones por D.A. núm. 2387 de 07/10/2019) se ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Órgano de Selección, con la redacción que sigue a continuación:

“Habiendo finalizado el día 7 de octubre de 2019, el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Oficina Promoción del Valenciano (Grupo A, Subgrupo A2), 50% de la jornada, y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Decreto de esta Alcaldía nº 2019-1543 de 28 de junio de 2019, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al mencionado proceso selectivo, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Oficina Promoción del Valenciano (Grupo A, Subgrupo A2), 50% de la jornada:

Lista Provisional Admitidos/as:

DNI
33452534T
33468477G

Lista Provisional Excluidos/as:

DNI	Motivo exclusión
20857947Y	1 y 3
21005371T	2 y 3
29195695R	1 y 3
33468477G	3

Motivos de exclusión:

- Falta compulsiva del título académico.
- Falta acreditar requisito Base tercera, a): Certificado oficial administrativo Grau Superior de la JQCV.
- Falta acreditar requisito Base tercera, a): Certificado oficial administrativo de capacitación técnica en llenguatge administratiu de la JQCV.

SEGUNDO.- El Órgano de Selección estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Dña. María José Gradolí Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: Dña. Emilia Mocholí Pamplona, Técnica Coordinación servicios educativos, (Grupo A Subgrupo A2) del Ayuntamiento de Alfajar.

Secretario/a:

Titular: Dña. María Carmen López Fernández, jefa del Departamento de Personal, Técnico Medio de Administración General (Grupo A Subgrupo A2) del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: D. Sergio Marco Dasi, Técnico de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1) del Ayuntamiento de Alfajar.

Vocales:

Titular: Dña. Carmen Navarro Campos, Técnica de promoción lingüística del Ayuntamiento de Montserrat. (Grupo A Subgrupo A2)

Suplente: D. Josep Antoni Puchades Mocholí, director de F.P.A. y Profesor de F.P.A. del Ayuntamiento de Alfajar. (Grupo A Subgrupo A2)

Titular: Dña. Empar Minguet i Tomàs, Técnica de promoción lingüística del Ayuntamiento de Silla. (Grupo A Subgrupo A2)

Suplente: D. José María Nieto Cobos, Profesor de F.P.A. del Ayuntamiento de Alfajar. (Grupo A Subgrupo A2)

Titular: Dña. Marta Belda Martínez, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Alaquas (Valencia).

Suplente: D. Fermín Parrilla Galdón, Vicesecretario del Ayuntamiento de Alboraya (Valencia).

TERCERO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, así como que se publiquen las listas provisionales de admitidos/as y excluido/as en el BOP, concediendo un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la recusación de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Personal, a los miembros del Órgano de selección y a los representantes sindicales.

Alfajar, a 20 de noviembre de 2019.—La primera teniente de alcalde (según delegación de atribuciones DA nº 2387, de 07.10.2019), Empar Martín Ferriols.

2019/16958